



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0024/02/25

Oficio N°: ORG/UARRN/0100/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 07 de febrero de 2025

EJIDO LA SOLEDAD, MPIO. DE LEONARDO BRAVO, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1531/2016 de fecha 09 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 666.162 Metros cúbicos rollo	35	1	35	28672168	28672202
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 64.991 Metros cúbicos rollo	4	36	39	28672203	28672206
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 475.634 Metros cúbicos rollo	24	40	63	28672207	28672230
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 46.403 Metros cúbicos rollo	3	64	66	28672231	28672233
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 233.999 Metros cúbicos rollo	12	67	78	28672234	28672245
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 233.999 Metros cúbicos rollo	14	79	92	28672246	28672259
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 163.002 Metros cúbicos rollo	8	93	100	28672260	28672267
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 163.002 Metros cúbicos rollo	10	101	110	28672268	28672277

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0024/02/25

Oficio N°: ORG/UARRN/0100/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 07 de febrero de 2025

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
GUERRERO



ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** Ing. Rafael Obregón Vilorio.- Director de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Ing. Noel Cruz González.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales.
M.C. Miguel López Locía.- Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.
Expediente.

ASG/NOG/MLL/OBG.

